



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente Nº 500013153003 2017 00397 00

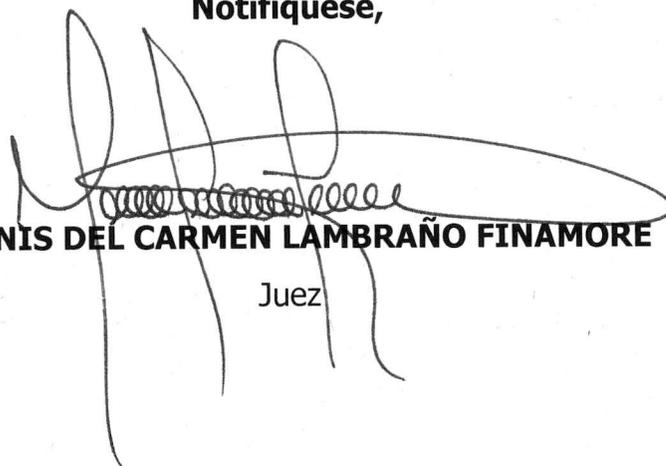
Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre del 2020.

Se reconoce a Astrid Johanna Cruz como apoderada general de La Equidad Seguros Generales O.C., en los términos y para los fines del poder conferido. En ese sentido, téngase por revocado el mandato conferido a la abogada Sara Paulina Grisales Quintero.

Por otro lado, en atención a que no se pudo llevar a cabo la audiencia inicial programada con anterioridad en este asunto con ocasión de la cuarentena ordenada por el Gobierno Nacional en vista a la situación de salubridad que se generó a partir de la llegada del virus Covid 19 al país, se fija como fecha para llevar a cabo la misma el día **13 de enero del 2021 a las 8:30 a.m.** Por secretaría, adelántense las labores pertinentes para la realización de la diligencia en algunas de las plataformas disponibles para ello y comuníquense oportunamente las direcciones URL o link para el acceso a las mismas a los apoderados de las partes, a éstas, y a quienes requieran ser escuchados.

Se requiere a los apoderados intervinientes en este asunto para que compartan la información que se brinde por parte de este despacho a las partes y a los testigos que pretendan sean escuchados en este juicio para efectos de que concurran a la audiencia, así como que les brinden a ellos los medios necesarios para comparecer oportunamente; en caso de existir alguna dificultad, deberán hacerla saber al juzgado con la suficiente anterioridad para adoptar las medidas pertinentes.

Notifíquese,



YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez